

## Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 02/12/2024

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	HSBC
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	29/11/2024
<b>HORA</b>	10:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	99.99 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

Los acuerdos adoptados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de noviembre de 2024 son:

"RESOLUCIÓN AE-1 (29-XI-24). Se aprueba modificar los estatutos sociales de la Sociedad en términos del ANEXO OCHO de esta Asamblea, con el propósito de ajustar los mismos a las disposiciones contenidas en la reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2023.

Lo previsto en esta resolución, estará sujeto a la condición suspensiva consistente en obtener las autorizaciones respectivas de las autoridades competentes, en particular, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En ese sentido, se aprueba cualquier ajuste o modificación solicitado u ordenado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y/o por cualquier otra autoridad competente, por lo que esos ajustes o modificaciones se entenderán reflejados en el ANEXO OCHO de esta asamblea y aprobados sin necesidad de acto adicional alguno. Por tanto, se aprueba que la protocolización e inscripción de esta asamblea y sus anexos, incluyendo las modificaciones a los estatutos sociales aprobados en esta resolución, incluyan cualquier y todo ajuste o modificación solicitado u ordenado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y/o por cualquier otra autoridad competente."

"RESOLUCIÓN AE-2 (29-XI-24). Con el propósito de contener en un solo documento los estatutos sociales completos de la Sociedad, la Asamblea autoriza para compulsar los nuevos estatutos sociales, incluyendo las modificaciones autorizadas en la resolución anterior.

Asimismo, se faculta a Bárbara Pickering Fonseca y Bertín Antonio Macías Jiménez para que, indistintamente cualquiera de ellos:

I. Llevar a cabo todos los trámites necesarios ante cualquier autoridad competente, en particular, ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para obtener las autorizaciones a que hace referencia la resolución anterior; y,

II. Reflejar cualquier ajuste, corrección o modificación al texto de la presente acta, sus resoluciones, anexos (incluyendo, sin limitar, el ANEXO OCHO) y/o cualquier otro documento relacionado, cuando así lo soliciten las autoridades competentes, en particular, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En ese sentido, la Asamblea tomará como suyas las decisiones que, con motivo de las recomendaciones, ajustes y/o modificaciones solicitadas por las autoridades competentes, llegaren a tomarse en términos de este párrafo."

FECHA: 02/12/2024

---

"RESOLUCIÓN AE-3 (29-XI-24). En los términos del artículo 140 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Asamblea faculta a Bárbara Pickering Fonseca y Bertín Antonio Macías Jiménez, para que indistintamente realicen los trámites necesarios para el canje de los títulos representativos de las acciones del capital social, conforme a las resoluciones adoptadas con anterioridad y depositados los mismos en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., así como la cancelación de los títulos anteriores."

"RESOLUCION AE-4 (29-XI-24). Designar a Bárbara Pickering Fonseca y Bertín Antonio Macías Jiménez, para que, de forma individual o mancomunada, en caso de ser necesario, comparezcan ante el Notario Público de su elección a protocolizar la presente acta Asamblea en todo o en la parte que estimen conveniente, para expedir las copias que de la misma sean necesarias, y para que, lleven a cabo cualesquier actos que sean necesarios o convenientes para dar plenos efectos a lo resuelto por la Asamblea."